

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201
Teléfono: 2893301

Girardota, Antioquia, Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

2019-00334

Vencido el término de traslado a la parte demandada, es procedente señalar la fecha en la que se practicará el examen de genética ordenado en el presente proceso en su auto admisorio. Atendiendo a la respuesta dada el día 14 de febrero de 2020, visible a folio 38 del expediente, accede la Fiscalía N. 211 Seccional de Barbosa-Antioquia, a la toma de experticia genética de ADN con la mancha de sangre archivada en el almacén de evidencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente de Medellín, referenciado con el número de Necropsia 2018010105001000018 y SPOA 0500160010206201800140, ubicado en la TAMB-2018-005-47, perteneciente al occiso quien en vida se llamaba SEBASTIAN QUINCHIA CARDENAS, identificado con número de cédula de ciudadanía N°. 1.035.230.581, por ello, en atención al contenido de los artículos 1º y 2º de la Ley 721 de 2001, conforme a lo ordenado en el numeral sexto del auto admisorio, la práctica de la prueba de genética se realizará a través del convenio INMLyCF-ICBF, por lo que la señora MANUELA TORRES BUSTAMANTE y la niña SOFIA TORRES BUSTAMANTE, deberán comparecer al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Medellín - Antioquia, Cra. 65 N. 80-325 Medicina Legal Medellín, la práctica de la prueba, la cual se programa para ser realizada el día miércoles 18 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m., se tomaran las muestras sanguíneas a la señora MANUELA TORRES BUSTAMANTE demandante y a la menor SOFIA TORRES BUSTAMANTE. Líbrese oficio a Medicina Legal, a fin de que se sirva de preservar la cadena de custodia, para la práctica de la prueba, para que estos presten el servicio requerido para las diligencias, a quienes se advertirá además que la demandante está cobijada por el beneficio de amparo de pobreza.

Por la secretaría comuníquese al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO.
Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. 049 fijados hoy Junio 28 2021
en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RIOS JIMENEZ
SECRETARÍA